

CIRCULAR N° 20/2007

- A las Delegaciones Provinciales (para su difusión).
- A todos los Clubes (para información de sus atletas y entrenadores).

PLAZOS DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS Y CUOTAS TEMPORADA 2007/2008

Con motivo del comienzo de la temporada 2006/2007 adjunto envío el cuadro de cuotas de licencias que van a regir en la temporada que empieza el día 1 del mes de Noviembre, así como los pasos a seguir para realizar las inscripciones de las licencias, con la cuenta donde debéis de ingresar las cantidades correspondientes. Siempre se deberá de enviar el justificante de los pagos de las licencias (Si esto no ocurriese me vería en la obligación de devolver las licencias a su destinatario) siempre tenéis que enviar el estadillo adjunto (anexo I), y listados de licencias nuevas en los que debéis poner también las nuevas por cambio. Falta por enviar los listados de las licencias renovadas que enviaré posteriormente, cuando me los facilite la Federación Española. Los listados si son informatizados los podéis enviar por correo electrónico a licencias@faclm.com. Los atletas veteranos nuevos tienen que enviarnos el certificado medico de que están aptos para practicar el atletismo.

LICENCIAS DE CLUBES: DESDE EL 1 DE OCTUBRE HASTA EL 15 DE OCTUBRE.(SIN ESTE REQUISITO NO SE PODRA DAR DE ALTA A NINGÚN ATLETA DEL CLUB).

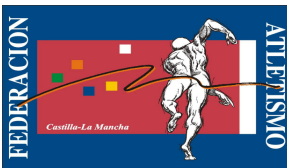
LICENCIAS RENOVADAS DE ATLETAS JUECES, ENTRENADORES Y LICENCIAS NUEVAS POR CAMBIO DE CLUB: LOS DIAS 25, 26, 27, 30 Y 31 DEL MES DE OCTUBRE.

LICENCIAS NUEVAS: EN CUALQUIER MOMENTO Y SIEMPRE QUINCE DIAS ANTES DE COMPETIR.

Sin otro particular recibir un cordial saludo.

Ciudad Real a 20 de septiembre de 2007

JUAN RAMÓN VILLARINO MORENO

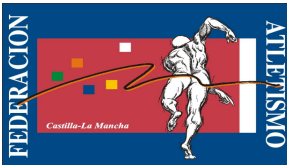


PASOS A SEGUIR AL TENER UNA LESIÓN DE UN ATLETA JUEZ O ENTRENADOR.

- 1º- ANTE TODO TENER LICENCIA FEDERATIVA EN VIGOR.**
- 2º- ESTAR DADO DE ALTA 15 DIAS ANTES DE LA LESIÓN EN EL SEGURO MEDICO DEPORTIVO.**
- 3º- PONERSE EN CONTACTO CON LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LE FACILITE UN COMUNICADO DE ACCIDENTE (PREVIO PAGO DE TRES EUROS).**
- 4º- ACUDIR A UN MEDICO CONCERTADO.**
- 5º- LLAMAR AL NUMERO DE TELEFONO 915597963 PARA RECIBIR INSTRUCCIONES DEL SEGURO.**

CASO DE LESIÓN URGENTE:

ACUDIR INMEDIATAMENTE A UNA CLINICA O MEDICO QUE ESTE CONCERTADO. LUEGO POSTERIORMENTE SE PEDIRÁ EL PARTE DE ACCIDENTE A LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LLEVARLO A DICHA CLINICA.



PASOS HA SEGUIR PARA LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS TEMPORADA 2007/2008

1º LICENCIAS RENOVADAS: Son aquellas licencias de cualquier estamento que no han cambiado, de club o denominación y por consiguiente siguen con la misma cartulina.

- A) Enviar la licencia de cartulina para su sellado, fotocopia del carné y una fotografía tamaño carné.
- B) Poner un x en la relación de renovadas en la casilla renueva.
- C) Rellenar listados de la Mutualidad General Deportiva por categorías.
- D) Hacer ingreso por el total del importe en **la c/c 2105-0211-15-1242011675 de la Caja de castilla La Mancha. OJO LA CUENTA QUE OS PONGO NO ES LA DEL AÑO PASADO.**
- E) Enviar todo junto con el ingreso o fotocopia del mismo a la Delegación correspondiente.

2º LICENCIAS NUEVAS: Son aquellas licencias de cualquier estamento que se inscriben por primera vez en la Federación o no han estado dados de alta en la temporada anterior y tienen que inscribirse con una cartulina nueva.

- A) Rellenar completamente y firmar en sus cuatro cuerpos la cartulina correspondiente al estamento solicitado (atletas, jueces, entrenadores), mandar sobre adjunto a la cartulina con una fotografía tamaño carné y fotocopia DNI.
- B) Rellenas el listado de licencias nuevas por orden alfabético, con letras mayúsculas, a maquina o relación por ordenador con los mismos datos que se incluyen en el modelo de relaciones Nuevas, separando estamentos y sexos.
- C) Lo mismo que en el apartado © de licencias renovadas.
- D) Hacer ingreso por el total del importe en **la c/c 2105-0211-15-1242011675 de la Caja de Castilla La Mancha. OJO LA CUENTA QUE OS PONGO NO ES LA DEL AÑO PASADO.**
- E) Enviar todo junto con el ingreso o fotocopia del mismo a la Delegación correspondiente.

3º LICENCIAS NUEVAS POR CAMBIO: Son aquellas licencias de atletas que habiendo estado la temporada anterior con un club se cambian a otro y por lo tanto tienen que rellenar cartulina nueva. Pero se les respeta el número de licencia de la temporada anterior, siempre que la realicen por la misma Delegación Provincial.

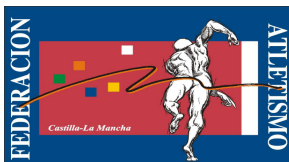
- A) Rellenar completamente y firmar en sus cuatro cuerpos la cartulina, mandar sobre adjunto a la cartulina con una fotografía tamaño carné y DNI.
- B) Rellenar el listado de licencias nuevas por orden alfabético, con mayúsculas, a maquina o relación por ordenador con los datos que figuran en el listado de licencias nuevas. Poner en la casilla de observaciones la palabra (Por cambio).
- C) Lo mismo que en el apartado © de licencias nuevas y renovadas.
- D) Hacer ingreso por el total del importe **en la c/c 2105-0211-15-1242011675 de la Caja de Castilla La Mancha- OJO LA CUENTA QUE OS PONGO NO ES LA DEL AÑO PASADO.**
- E) Enviar todo incluido el ingreso o fotocopia del mismo a la Delegación correspondiente.

LAS LICENCIAS NO SERAN DADAS DE ALTA HASTA QUE LA FEDERACIÓN REGIONAL NO RECIBA EL COMPROBANTE DE INGRESO EN LA CUENTA, EN EL CASO DE TRANSFERENCIAS SE ESPERA RECIBIR EN LA CUENTA LA ANOTACIÓN DE LA MISMA.

IMPRESINDIBLE INGRESAR LAS CUOTAS EN LA CUENTA INDICADA, EN CUALQUIER OTRA CUENTA NO SERAN ACEPTADAS.

LOS ATLETAS VETERANOS DE NUEVA INSCRIPCIÓN DEBERAN DE APORTAR ADEMÁS UN CERTIFICADO MEDICO DE QUE PUEDEN REALIZAR LA ACTIVIDAD FÍSICA.

TODOS LOS EXTRANJEROS DEBERAN DE ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN SEGÚN NORMATIVA DE LA FEDERACIÓN. TODOS LOS AÑOS



FICHA DE DATOS DE LOS CLUBES DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA LA MANCHA

TEMPORADA 2007/2008

CLUB	
DIRECCIÓN	
PRESIDENTE	
SECRETARIO	
TESORERO	
PERS. CONTACTO	
TELEFONO	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	